

Corte anuló litigio contra Costa Rica

L.N. 21-8-87

AP, EFE, La Haya

La Corte Internacional de Justicia de la Haya anuló ayer, en respuesta a una petición formulada al respecto por Nicaragua, la querrela que planteó este país contra Costa Rica por presunta complicidad con los rebeldes antisandinistas.

El presidente del Tribunal de La Haya, el indio Nagendra Singh, "registró la cancelación del procedimiento", iniciado el 28 de julio de 1985, dijo una vozera que, de acuerdo con la práctica de la Corte, pidió no ser identificada.

Nicaragua comunicó el 12 de agosto que desista del caso contra Costa Rica, a raíz del acuerdo de paz firmado en Guatemala por los presidentes centroamericanos.

En virtud de las normas del tribunal, el procedimiento iniciado en un caso sólo puede ser detenido por acuerdo entre ambas partes.

Costa Rica notificó a la Corte haber aceptado esta semana el pedido de Nicaragua, afirmó la portavoz, que se negó a divulgar el contenido de la misiva enviada por nuestro país.

Sin embargo, según hubis trascendido, se rechazan los argumentos expuestos por el Canciller sandinista, Miguel D'Escoto, con el objeto de desistir del proceso, pues manifestó que era para permitir que Costa Rica cumpliera con los compromisos del pacto de paz.

En la querrela, Managua había pedido que el tribunal ordenara a Costa Rica que no continuara permitiendo las operaciones de fuerzas rebeldes en su territorio. Una queja similar fue planteada contra Honduras.

Este procedimiento en este caso fue suspendido la semana pasada, a raíz de la petición de Nicaragua y Honduras para congelarlo durante 150 días por lo menos.